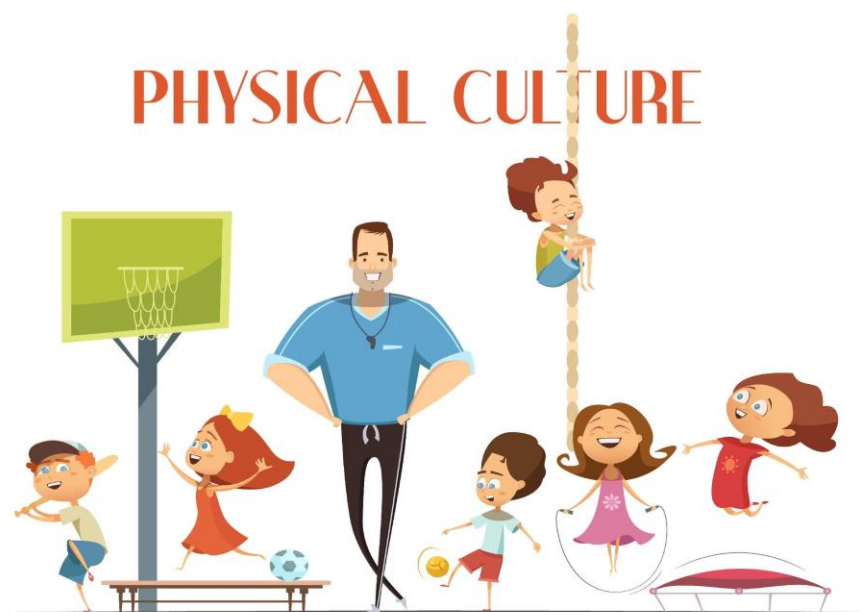


PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

PHYSICAL CULTURE



***PRIMER CICLO
EDUCACIÓN PRIMARIA***

1. Introducción: breve referencia normativa
2. Análisis del contexto (grupo aula 1º y 2º)
3. Justificación de la importancia de la EF en esta etapa
4. Objetivos generales de la Educación Primaria
5. Objetivos generales de la etapa y de ciclo para E.F
6. Contenidos y criterios de evaluación
7. Procedimientos, instrumentos y criterios de calificación
8. La secuenciación en el trabajo por proyectos
9. Metodología
10. Atención a la diversidad
11. Áreas concretas y desarrollo de las competencias básicas
12. Tratamiento de la lectura y la escritura en E.F.
13. Forma en la que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
14. Materiales y recursos didácticos que se utilicen.
15. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

*El texto sombreado en azul corresponde a la programación a seguir en caso de confinamiento provocado por la covid-19.

1. INTRODUCCIÓN: BREVE REFERENCIA NORMATIVA

El marco normativo de esta programación se asienta en lo descrito en INSTRUCCIÓN 8/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN PRIMARIA PARA EL CURSO 2020/2021. Que en su introducción expone:

“El Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, regula los límites para el marco de programación de las enseñanzas que establezca cada Administración educativa. Como desarrollo del citado Real Decreto, se publicó el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Posteriormente se publicó la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 27 de marzo de 2015. Dicha Orden, desde su entrada en vigor, estableció para Andalucía las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria como desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 97/2015, de 3 de marzo. Mediante dichas normas, la Administración andaluza se ajustaba a las modificaciones incorporadas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa, Ley que viene a cambiar significativamente la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Sobre la referida Orden de 17 de marzo de 2015, fue interpuesto el recurso contencioso-administrativo 366/2015. Como consecuencia del mismo, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictó la sentencia de 25 de mayo de 2018 por la que se anula dicha Orden. Posteriormente se dictó sentencia firme el 29 de mayo de 2019 que procede a anular la Orden citada tras ser inadmitido el recurso de casación que presentó esta Consejería de Educación y Deporte.

Ante esta situación, se hace necesario disponer de un nuevo marco que regule en Andalucía la etapa de Educación Primaria en aspectos curriculares y para ello la Consejería de Educación y Deporte está procediendo a tramitar modificación del Decreto 97/2015, de 3 de marzo y una nueva Orden que emanará de dicha modificación cuya entrada en vigor estaba prevista para el curso escolar 2020/2021. Debido a las circunstancias sobrevenidas por la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19, la tramitación de dichas normas se ha visto suspendida y no va a ser posible disponer de ellas para el inicio del próximo curso escolar.

Como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, es preciso establecer aspectos organizativos y de funcionamiento con objeto de permitir el desarrollo del curso escolar 2020/2021 con normalidad y garantía para la Comunidad Educativa. Es por ello que se dicta la presente Instrucción.

Además, se debe tener en cuenta lo establecido en la Instrucción de 10/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.

Por todo ello, la presente Instrucción tiene por objeto concretar el currículo de la etapa de Educación Primaria en aspectos curriculares y organizativos como los siguientes: distribución horaria de las sesiones lectivas establecidas para cada área dentro de la jornada escolar, asignación del horario lectivo a las distintas áreas de la etapa, determinación de posibles áreas pertenecientes al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, participación de las familias y medidas para facilitar el tránsito entre etapas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.7 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, en tanto se publica la Orden que venga a sustituir a la de 17 de marzo de 2015.

Por otra parte, es necesario reseñar que el currículo de la etapa de Educación Primaria tiene un carácter global e integrador. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, el currículo de esta etapa en Andalucía ordena, organiza y relaciona los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este currículo concreta los conocimientos, las habilidades para aplicarlos en diferentes situaciones y las actitudes ante la vida para la adquisición de las competencias clave. Todo ello mediante el desarrollo de aprendizajes significativos y motivadores, realizando actividades y tareas relevantes, así como resolviendo problemas complejos en contextos determinados. Asimismo, toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y las orientaciones de la Unión Europea inciden en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social y profesional. El aprendizaje basado en competencias incluye, además del «saber», el «saber hacer» y el «saber ser y estar». Se trata de formar una ciudadanía competente a través de una educación que tenga en cuenta las competencias clave que demanda la construcción de una sociedad igualitaria, plural, dinámica, emprendedora, democrática y solidaria.

El alumnado de hoy es el que en el futuro necesitará desarrollar capacidades de crear, innovar, imaginar, pensar, etc. El modelo organizativo para la distribución del horario lectivo establecido para la etapa de la Educación Primaria de esta Instrucción, desarrolla competencias tanto cognitivas como no cognitivas y habilidades esenciales que se complementan con las competencias clave, que se desarrollarán de manera transversal en todas las áreas de la etapa. Se destacan habilidades que pueden ser consideradas como softskills, esenciales en el desarrollo de los niños y las niñas, incluyendo en las áreas, capacidad de diálogo y habilidades comunicativas (debate, comunicación oral), capacidad resolutoria (habilidades de cálculo, resolución de problemas, razonamiento matemático), pensamiento crítico y analítico (capacidad de reflexión, aprender a pensar y elaborar nuestros propios juicios), inteligencia emocional (habilidades sociales, control de las emociones, integridad, tolerancia, optimismo, empatía...), capacidad de responsabilidad, iniciativa, perseverancia (hábitos de vida saludable y deporte), equilibrio físico, mental y espiritual (cuidado de nuestro cuerpo) etc.”

Esta programación tiene como punto de partida el análisis y valoración de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron y los que no se impartieron en el curso 2019/2020. Para ello, hemos elaborado evaluaciones iniciales basadas en lo que se impartió el último trimestre del curso pasado, las cuales han arrojado una buena visión general de la situación del alumnado.

Para su desarrollo se han tenido en cuenta los criterios generales establecidos en el proyecto educativo, así como las necesidades y características del alumnado.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO (grupo aula)

Tras el análisis de los diferentes grupos del primer ciclo, hemos podido comprobar que en las clases de primer nivel existen unas capacidades motrices básicas en la mayoría del alumnado aunque hay un déficit en lo que se refiere a la coordinación y organización entre ellos para la realización de ejercicios en grupo. Este déficit es más notable en el grupo de 1º C debido al retraso en el proceso de maduración en buena parte de la clase.

Con respecto al segundo nivel del primer ciclo, hemos podido comprobar que existe un nivel motriz avanzado y una cierta coordinación y cooperación entre el alumnado para la realización de actividades grupales. En los grupos de 2º B y 2º C existe un cierto desarrollo motriz y una aceptable coordinación para la realización de actividades en grupo. Sin embargo el grupo de 2º A aún necesita mejorar aspectos motrices y de coordinación entre compañeros.

Todos estos resultados provienen de una evaluación inicial llevada a cabo a lo largo del mes de septiembre y principios de octubre. Durante este periodo de evaluación inicial, el alumnado ha sido sometido a un proceso de revisión diaria a través de la observación directa en cada clase, en la que han tenido que realizar diferentes pruebas básicas sobre las diversas destrezas motrices básicas.

Decir que en la programación que presento se especifican los contenidos del área para cada nivel.

Señalar que según nuestro Protocolo Covid, el alumnado estará preparado para utilizar la plataforma educativa Classroom así como un blog de clase para el seguimiento de las tareas y repaso de los contenidos trabajados en clase, así como de su uso más frecuente si la educación tuviese que ser no presencial.

Para el alumnado con dificultades de acceso tecnológico, se facilitará el material vía correo, incluso en papel si este fuese necesario, así como un seguimiento mediante llamada telefónica.

La mayoría de las familias tiene una gran implicación en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y está accediendo a la nueva plataforma incorporada por el centro, Gsuite y sus aplicaciones.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA E.F. EN ESTA ETAPA

El área de Educación física tiene como finalidad principal el desarrollo de la competencia motriz orientada a la puesta en práctica de procesos, conocimientos y actitudes motrices para realizar actividades y ejercicios físicos, representaciones, escenificaciones, juegos y deportes.

La enseñanza de la Educación física ha de promover y facilitar que alumnos y alumnas:

- Se sientan bien con su cuerpo.
- Adquieran una comprensión significativa del mismo y de sus posibilidades, a fin de conocer y dominar actuaciones diversas que les permitan su desenvolvimiento de forma normalizada en el medio.
- Mejorar sus condiciones de vida
- Disfruten del ocio y establezcan ricas y fluidas interrelaciones con los otros.

De igual manera, se debe resaltar la importancia educativa del conocimiento corporal vivenciado y de sus posibilidades lúdicas, expresivas y comunicativas; así como la importancia de la aceptación del propio cuerpo y de utilizarlo eficazmente.

En la sociedad actual, que progresa hacia la optimización del esfuerzo intelectual y físico, se hace imprescindible la práctica de la actividad física, pero sobre todo su aprendizaje y valoración como medio de equilibrio psicofísico. Esta situación de constante aprendizaje debe estar presente durante toda la vida como una actitud ante los retos físicos o de otra índole que se les presente a nuestro alumnado. Para ello hemos de buscar el desarrollo de procesos reflexivos que nos inviten a percibir, analizar, decidir y finalmente evaluar los patrones puestos en acción; todo ello, teniendo en cuenta el entorno, el momento, las personas, nuestro desarrollo real y potencial de competencia motriz.

Proporcionar un estilo de vida saludable es un elemento esencial del área de Educación física. Es cierto que son muchos los beneficios que genera la sociedad del conocimiento, pero también ha sido pródiga en costumbres poco saludables desde la infancia, donde el sedentarismo y la obesidad pueden llegar a convertirse en problemas graves para la salud. Desde esta perspectiva, la Educación física ha de tratar de mantener el equilibrio entre actividad y reposo haciendo que la máxima "mens sana in corpore sano" siga teniendo validez. Por ello, la Educación Física se debe centrar en plantear propuestas para el desarrollo de planos competenciales relacionados con la salud, y que tendrían como finalidad tanto la adquisición de hábitos saludables en virtud a una práctica regular de actividades físicas como una actitud crítica ante aquellas prácticas sociales ya asentadas o emergentes que resulten perjudiciales. Se trata de que cada alumna o alumno adquieran hábitos saludables que posibiliten sentirse satisfechos con su propia identidad corporal, la cual será vehículo de expresión y comunicación consigo mismo y con los demás.

El Consejo de Europa a través de "La Carta Europea del Deporte" adoptó la resolución relativa a los principios que deben imperar las políticas y la planificación deportiva. Entre las directrices que se establecen cabe destacar la importancia de velar porque todos los escolares disfruten de programas de práctica de deportes, de actividades recreativas y de Educación física.

Fomentar el deporte escolar como práctica deportiva que se programa y desarrolla desde el centro educativo requiere el fomento de esa práctica desde un enfoque lúdico-recreativo, donde predomina el desarrollo de valores educativos como la cooperación-colaboración, la coeducación, la solidaridad, la igualdad de oportunidades. A partir del diseño, desarrollo y evaluación de juegos y actividades de carácter cooperativo y de cooperación-oposición aumentaremos la participación del alumnado en condiciones de igualdad de sexo, reduciendo la competitividad y aumentando el grado de autonomía del alumnado, así como la creatividad en los juegos y actividades que se desarrollan.

La Educación física permite al alumnado indagar en sus cualidades y destrezas motrices y las lleva a la práctica en situaciones de enseñanza-aprendizaje variadas. Las experiencias individuales y colectivas permiten adaptar las respuestas a los diferentes contextos, de esta forma atiende a las dimensiones de la personalidad: sensorial, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, de la salud, moral, social y creativa. Este área es un verdadero motor de formación integral y permanente, ya que a partir de propuestas de tareas competenciales dinámicas y variadas servirá para instrumentalizar en otras áreas actitudes que ayuden a afrontar los retos que en ellas se destilen, sobrepasando su plano motriz inicial. La actividad física tiene un valor educativo muy importante, tanto por las posibilidades de exploración que propicia como por las relaciones lógicas que el sujeto establece en las interacciones con los objetos, el medio, los otros y consigo mismo. Así, por ejemplo, los alumnos y alumnas construyen sus primeras nociones topológicas, temporales, espaciales o de resolución de problemas en actividades que emprende con otros en diferentes situaciones motrices.

No podemos obviar el papel tan importante y motivador que desempeña el juego en este área, siendo el aspecto lúdico un eje sobre el que gira todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Existe en el juego una respuesta a diferentes situaciones vivenciales en el espacio escolar, la calle, el barrio y diferentes manifestaciones populares. Su práctica habitual debe desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia. Además, la práctica lúdica se vinculará a la cultura andaluza que aporta multitud de tradiciones y manifestaciones propias de indudable riqueza. Conviene por tanto tener en cuenta la importancia de que los alumnos y alumnas conozcan y practiquen juegos autóctonos y tradicionales, como vínculo de nuestro patrimonio cultural.

El área de Educación física debe hacer que cada plaza, cada barrio y en definitiva, cada rincón de Andalucía, sea una extensión de las actividades realizadas en los patios de las escuelas, para que en

ellos se juegue a lo que se juega en los colegios. En la comunidad y contextos del alumnado se deben encontrar las actitudes que se cultivan en la escuela; de esta forma, el área se consolidará en la categoría de área competencial que promueva acciones, reflexiones y actitudes que aporten nuestro granito de arena para una sociedad más solidaria, saludable y dispuesta a afrontar los retos.

En definitiva, es un área en la que se optimizan las capacidades y habilidades motrices sin olvidar el cuidado del cuerpo, salud y la utilización constructiva del ocio. En Educación física se producen relaciones de cooperación y colaboración, en las que el entorno puede ser estable o variable, para conseguir un objetivo o resolver una situación. La atención selectiva, la interpretación de las acciones de otras personas, la previsión y anticipación de las propias acciones teniendo en cuenta las estrategias colectivas, el respeto de las normas, la resolución de problemas, el trabajo en grupo, la necesidad de organizar y adaptar las respuestas a las variaciones del entorno, la posibilidad de conexión con otras áreas, el juego como herramienta primordial, la imaginación y creatividad.

Se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como

son:

PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.

HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.

BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.

Estas actividades se deberán recoger en el Plan de Actuación del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable, si se viniese desarrollando en el centro, garantizando un tratamiento holístico, sistémico e integral de la salud.

Para el desarrollo de las misma, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizaje diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

Portal de Hábitos de Vida Saludable:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>

Colabor@3.0 Creciendo en Salud:

<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-en-salud/ahora-tambien...en-casa>

4. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

La educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, los objetivos enumerados en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE):

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico

A los Objetivos generales debemos añadirle los establecidos en el artículo 4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- a) Desarrollar la confianza en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- b) Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
- c) Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.
- d) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de los individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
- e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5.OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA Y DE CICLO PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA.

A estos objetivos llegará el alumnado a partir de los establecidos en cada una de las áreas.

A continuación podemos ver los **objetivos del área de Educación Física** para la etapa de educación primaria y las secciones, recursos o unidades didácticas integradas de cada uno de los cursos de este ciclo en las que se trabajarán dichos objetivos:

Objetivos del área de Educación Física
1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.
2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.
3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.
4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.
5. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales.
6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.
7. Utilizar las TIC como recurso de apoyo al área para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte.

6. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación por nivel y área, sufrirán modificación en la docencia NO PRESENCIAL, ya que entre otras cosas, su carga lectiva se ve reducida al 50%. Luego hay ajuste de cargas horarias de los docentes y los tiempos de enseñanza. Se priorizarán contenidos, y el diseño de las tareas globales e instrumentos y estrategias de evaluación para que el alumnado alcance los objetivos y competencias clave.

El tratamiento de los contenidos del área de Educación Física se ha organizado alrededor de los siguientes bloques:

- Bloque 1, "**El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices**": desarrolla los contenidos básicos de la etapa que servirán para posteriores aprendizajes más complejos, donde seguir desarrollando una amplia competencia motriz. Se trabajará la autoestima y el autoconocimiento de forma constructiva y con miras a un desarrollo integral del alumnado.
- Bloque 2, "**La Educación física como favorecedora de salud**": está centrado en la consolidación de hábitos de vida saludable, de protocolos de seguridad antes, durante y después de la actividad física y en la reflexión cada vez más autónoma frente a hábitos perjudiciales. Este bloque tendrá un claro componente transversal.
- Bloque 3, "**La Expresión corporal: expresión y creación artística motriz**": se refiere al uso del movimiento para comunicarse y expresarse, con creatividad e imaginación.
- Bloque 4, "**El juego y el deporte escolar**": desarrolla contenidos sobre la realización de diferentes tipos de juegos y deportes entendidos como manifestaciones culturales y sociales de la motricidad humana. El juego, además de ser un recurso recurrente dentro del área, tiene una dimensión cultural y antropológica.

A continuación, presentamos la concreción de estos bloques para el primer ciclo, así como las evidencias acerca de dónde quedarán trabajados en nuestras unidades didácticas integradas:

Bloque 1, "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices".

- 1.1.** Toma de conciencia y aceptación del propio cuerpo, afianzando la confianza en sí mismo.
- 1.2.** Conocimiento de los segmentos corporales y observación de éstos en sí mismo y los demás.
- 1.3.** Identificación y conocimiento del cuerpo en relación con la tensión, relajación y respiración.
- 1.4.** Relación de las principales partes del cuerpo con los movimientos realizados.
- 1.5.** Afirmación de la lateralidad y discriminación de derecha e izquierda sobre sí y sobre los demás.
- 1.6.** Identificación y reconocimiento del lado dominante (ojo, brazo y pierna).
- 1.7.** Exploración y diferenciación de las posibilidades sensoriales del cuerpo (visión, audición, táctil, olfativa y cenestésica).
- 1.8.** Coordinación corporal (ojo, oído, tacto, cenestesia) con el movimiento.
- 1.9.** Posturas corporales. Corrección y elección de las más adecuadas para el desarrollo de los ejercicios.
- 1.10.** Experimentación de situaciones de equilibrio tanto estático como dinámico en diversas situaciones (base estable o inestable y modificando los puntos de apoyo).
- 1.11.** Dominio progresivo de la percepción espacial, a través de básicas nociones topológicas y de distancia (arriba-abajo, delante-detrás, dentro-fuera, cerca-lejos, alto-bajo, juntos-separados).
- 1.12.** Apreciación y cálculo de distancias en reposo y en movimiento, respecto a uno mismo, a los demás y diversos objetos.
- 1.13.** Dominio progresivo de la percepción temporal a través de sencillas nociones relacionadas con el tiempo (ritmos, secuencias, velocidad, duración).
- 1.14.** Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas (desplazamientos, saltos y suspensiones, giros, lanzamientos y recepciones, transportes y conducciones).
- 1.15.** Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.

Bloque 2, "La Educación Física como favorecedora de salud".

- 2.1.** Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física.
- 2.2.** Relación de la actividad física y de la alimentación con el bienestar y la salud.
- 2.3.** Movilidad corporal orientada a la salud.
- 2.4.** Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividades motrices.
- 2.5.** Toma de conciencia y aceptación del uso de ropa y calzado adecuados para una correcta práctica deportiva.

Bloque 3, "La Expresión corporal: expresión y creación artística".

- 3.1.** Indagación y exploración de las posibilidades expresivas del cuerpo (tono muscular, mímica, gestos) y del movimiento (ritmo, espacio, tiempo).
- 3.2.** Expresión e interpretación de la música en general y el flamenco en particular a través del cuerpo, sincronizando sencillas estructuras rítmicas a partir de un compás y un tempo externo.
- 3.3.** Práctica de sencillos bailes y danzas populares o autóctonas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 3.4.** Imitación y representación desinhibida de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.
- 3.5.** Imitación de personajes, objetos y situaciones; cercanos al contexto, entorno y vida cotidiana de los niños/as.
- 3.6.** Participación y disfrute en actividades que supongan comunicación a través de las expresiones, el cuerpo y el movimiento.
- 3.7.** Respeto y aceptación hacia los demás por las formas de expresarse a través del cuerpo y el movimiento.

Bloque 4, "El juego y el deporte escolar".

- 4.1.** Reflexión e interiorización sobre la importancia de cumplir las normas y reglas de los juegos.
- 4.2.** Utilización y respeto de reglas del juego para la organización de situaciones colectivas.
- 4.3.** Conocimiento y práctica de diferentes tipos de juegos: libres-organizados, sensoriales, simbólicos y cooperativos.

4.4.	Indagación y práctica de juegos populares y tradicionales propios de la cultura andaluza.
4.5.	Práctica y disfrute de juegos en los que se utilicen las habilidades básicas, fundamentalmente los desplazamientos.
4.6.	Aceptación de diferentes roles en el juego.
4.7.	Respeto y aceptación de las demás personas que participan en el juego.
4.8.	Participación activa en los juegos, buscando siempre el aspecto lúdico y recreativo.
4.9.	Espacios para desarrollar el juego: colegio, calles, plazas, campo ,etc, con gran arraigo en Andalucía.

La secuenciación de los contenidos, teniendo en cuenta que el tiempo dedicado al área de Educación Física será de 2 sesiones semanales, se distribuirá a lo largo del curso escolar, como medio para la adquisición de las competencias clave y los objetivos de área, en las siguientes Unidades Didácticas Integradas (UDI):

PRIMER CICLO DE PRIMARIA:

UD	TÍTULO	SESIONES	SECUENCIA TEMPORAL	CONTENIDOS
1	<i>Wellcome</i>	4	Septiembre	Eva Inicial. El calentamiento
2	<i>Aprendo haciendo en equipo.</i>	8	Octubre	Habilidades básicas, genéricas y juegos con balón. Juegos cooperativos
3	<i>Moving! All the people moving!</i>	8	Nov -Dic	Expresión corporal y desplazamientos
4	<i>Got talent.</i>	10	Ene-febrero	Coordinación, equilibrio y capacidad creativa.
5	<i>Regreso al pasado.</i>	6	Marzo	Juegos populares y tradicionales
6	<i>Pre-Sports.</i>	20	Abril-mayo	Iniciación deportiva
7	<i>Recopilando.</i>	10	Junio.	Contenidos relevantes del curso

Se incluirán en todas las áreas de forma transdisciplinar “ Educación para la Salud”, según indica el punto diez de “medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud”, del 29 de junio, del Ministerio de Salud y Familia.

6.2 . CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Si como hemos dicho anteriormente los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave, en nuestro proceso de evaluación partiremos de los mismos como elemento fundamental para la evaluación del alumnado. En su presentación, asociamos los criterios de evaluación a los indicadores de evaluación para este ciclo, desde donde podemos observar las competencias clave a las que se contribuye así como las evidencias para lograrlos.

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PRIMER CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Competencias clave a las que contribuye	UNIDADES EN LAS QUE SE PROPONEN EJERCICIOS, ACTIVIDADES Y TAREAS PARA SU EVALUACIÓN	
				1 ^{er} Curso	2 ^o Curso
	CE. 1.1. Responder a situaciones motrices sencillas, identificando los movimientos (desplazamientos, lanzamientos, saltos, giros, equilibrios...) mediante la comprensión y conocimiento de sus posibilidades motrices y su intervención corporal ante la variedad de estímulos visuales, auditivos y táctiles.	EF.1.1.1. Responde a situaciones motrices sencillas identificando los movimientos (desplazamientos, lanzamientos, saltos, giros, equilibrios...), mediante la comprensión y conocimiento de sus posibilidades motrices.	(CAÁ)	<p><i>Aprendo haciendo en equipo</i> <i>Moving! All the people moving!</i> <i>Got talent.</i> <i>Regreso al pasado.</i> <i>Pre-sports.</i> <i>Recopilando.</i></p>	
		EF.1.1.2. Responde a situaciones motrices sencillas identificando los movimientos (desplazamientos,	(CAÁ)	<p><i>Aprendo haciendo en equipo</i> <i>Moving! All the people moving!</i> <i>Got talent.</i> <i>Regreso al pasado.</i> <i>Pre-sports.</i> <i>Recopilando.</i></p>	

		lanzamientos, saltos, giros, equilibrios...), mediante su intervención corporal ante la variedad de estímulos visuales, auditivos y táctiles.		
	CE. 1.2. Conocer recursos expresivos del cuerpo a través de bailes y danzas sencillas, coreografías simples o pequeños musicales y simbolizar, a través del cuerpo, el gesto y el movimiento ideas sencillas, emociones y sentimientos.	EF.1.2.1. Conoce recursos expresivos del cuerpo a través de bailes y danzas sencillas como coreografías simples o pequeños musicales.	(CEC)	<i>Moving! All the people moving! Got talent. Regreso al pasado.</i>
		EF.1.2.2. Simboliza a través del cuerpo, el gesto y el movimiento ideas sencillas, emociones y sentimientos.	(CSYC)	<i>Moving! All the people moving! Got talent. Regreso al pasado.</i>
	CE. 1.3. Identificar, comprender y respetar las normas y reglas de los juegos y actividades físicas, mientras se participa, favoreciendo las buenas relaciones entre compañeros/as.	EF.1.3.1. Identifica, comprende y respeta las normas y reglas de los juegos y actividades físicas.	(CSYC)	<i>Aprendo haciendo en equipo. Moving! All the people moving! Got talent. Regreso al pasado. Pre-sports.</i>
		EF.1.3.2. Participa en los	(CSYC)	<i>Recopilando.</i>

		juegos y actividades.		
		EF.1.3.3. Favorece las buenas relaciones entre compañeros/as.	(CSYC)	
	CE. 1.4. Mostrar interés por adquirir buenos hábitos relacionados con la salud y el bienestar, tomando conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal.	EF.1.4.1. Muestra interés por adquirir hábitos relacionados con la salud y el bienestar.	(CSYC)	<i>Aprendo haciendo en equipo Moving! All the people moving! Pre-sports.</i>
		EF.1.4.2. Toma conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal.	(CAÁ)	
	CE. 1.5. Mostrar interés por mejorar la competencia motriz y participar en actividades diversas.	EF.1.5.1. Muestra interés por mejorar la competencia motriz.	(CSYC)	<i>Aprendo haciendo en equipo Moving! All the people moving! Got talent. Regreso al pasado. Pre-sports. Recopilando.</i>
		EF.1.5.2. Muestra interés por participar en actividades diversas.	(CSYC, SIEP)	

	CE. 1.6. Tomar conciencia y reconocer el propio cuerpo y el de los demás, mostrando respeto y aceptación por ambos.	EF.1.6.1. Toma conciencia y reconoce el propio cuerpo y el de los demás.	(CAÁ)	<i>Aprendo haciendo en equipo. Moving! All the people moving! Got talent. Regreso al pasado. Pre-sports. Recopilando.</i>
		EF.1.6.2. Muestra respeto y aceptación por el propio cuerpo y el de los demás.	(CSYC)	<i>Aprendo haciendo en equipo. Moving! All the people moving! Got talent. Regreso al pasado. Pre-sports. Recopilando.</i>
	CE. 1.7. Descubrir y distinguir las diversas actividades que se pueden desarrollar a partir de la Educación física.	EF.1.7.1. Muestra interés por las diversas actividades que se pueden desarrollar a partir de la Educación física.	(CSYC, CEC)	<i>Aprendo haciendo en equipo. Moving! All the people moving! Got talent. Regreso al pasado. Pre-sports. Recopilando.</i>
	CE. 1.8. Tomar conciencia de situaciones conflictivas que puedan surgir en actividades físicas de distinta índole.	EF.1.8.1. Toma conciencia, reflexiona y dialoga para resolver de situaciones conflictivas que puedan surgir en actividades físicas de distinta índole.	(CSYC)	<i>Aprendo haciendo en equipo Moving! All the people moving! Got talent. Regreso al pasado. Pre-sports.</i>

				<i>Recopilando.</i>
	CE. 1.9. Demostrar actitudes de cuidado hacia el entorno y el lugar en el que realizamos los juegos y actividades, siendo conscientes y preocupándose por el medio donde se desarrollan y valorando la variedad de posibilidades que le brinda el clima y el entorno de Andalucía.	EF.1.9.1. Demuestra actitudes de cuidado hacia el entorno y el lugar en el que realizamos los juegos y actividades.	(CSYC, CEC)	<i>Aprendo haciendo en equipo. Moving! All the people moving! Got talent. Regreso al pasado. Pre-sports. Recopilando.</i>
		EF.1.9.2. Es consciente y se preocupa por el medio donde se desarrollan las actividades.	(CMT, CEC)	<i>Aprendo haciendo en equipo. Moving! All the people moving! Got talent. Regreso al pasado. Pre-sports. Recopilando.</i>
		EF.1.9.3. Se siente afortunado por la variedad de posibilidades que le brinda el clima y el entorno de Andalucía para realizar actividades.	(CMT, CEC)	<i>Aprendo haciendo en equipo. Moving! All the people moving! Got talent. Regreso al pasado. Pre-sports. Recopilando.</i>
	CE. 1.10. Reconocer posibles riesgos en la práctica de la actividad física	EF.1.10.1. Reconoce posibles riesgos en la	(CMT, CSYC)	<i>Aprendo haciendo en equipo. Moving! All the people moving!</i>

	derivados de los materiales y espacios.	práctica de la actividad física derivados de los materiales y espacios.		<i>Got talent. Regreso al pasado. Pre-sports. Recopilando.</i>
	CE. 1.11. Iniciarse en trabajos de investigación utilizando recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.	E.F.1.11.1. Realiza trabajos de investigación utilizando recursos de las tecnologías de la información.	(CMT, CSYC, CCL, CD)	<i>Moving! All the people moving! Got talent. Regreso al pasado.</i>
	CE. 1.12. Valorar y respetar a las otras personas que participan en las actividades, mostrando comprensión y respetando las normas. Valorar el juego como medio de disfrute y de relación con los demás.	EF.1.12.1. Valora y respeta a las otras personas que participan en las actividades.	(CSYC)	<i>Aprendo haciendo en equipo. Moving! All the people moving! Got talent. Regreso al pasado. Pre-sports. Recopilando.</i>
		EF.1.12.2. Muestra comprensión y cumplimiento de las normas de los juegos.	(CSYC)	<i>Aprendo haciendo en equipo. Moving! All the people moving! Got talent. Regreso al pasado. Pre-sports. Recopilando.</i>

		EF. 1.12.3. Valora el juego como medio de disfrute y de relación con los demás.	(CSYC)	<i>Aprendo haciendo en equipo. Moving! All the people moving! Got talent. Regreso al pasado. Pre-sports. Recopilando.</i>
--	--	---	--------	---

*Los criterios de evaluación sombreados en azul corresponden con los objetivos mínimos a tratar en caso de confinamiento provocado por la Covid-19.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1º CICLO

C.E.1.2. Conocer recursos expresivos del cuerpo a través de bailes y danzas sencillas, coreografías simples o pequeños musicales y simbolizar, a través del cuerpo, el gesto y el movimiento ideas sencillas, emociones y sentimientos.

C.E.1.4. Mostrar interés por adquirir buenos hábitos relacionados con la salud y el bienestar, tomando conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal.

C.E.1.5. Mostrar interés por mejorar la competencia motriz y participar en actividades diversas.

CE.1.6. Tomar conciencia y reconocer el propio cuerpo y el de los demás, mostrando respeto y aceptación por ambos.

CE.1.7. Descubrir y distinguir las diversas actividades que se pueden desarrollar a partir de la Educación física.

CE.1.10. Reconocer posibles riesgos en la práctica de la actividad física derivados de los materiales y espacios.

C.E.1.11. Iniciarse en trabajos de investigación utilizando recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.

7. LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado como los diferentes elementos del currículo. En el caso de NO presencial, nos basaremos en las modificaciones llevadas a cabo para dicha situación.

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:

- **Continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en

consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

- **Criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas. Se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce (saber), lo que es capaz de hacer con lo que conoce (saber hacer) y su actitud ante lo que conoce (saber ser y estar) en relación con cada criterio de evaluación de las áreas curriculares.
- **Global** por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.
- **Formativa y orientadora** del proceso educativo y proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

7.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado durante el primer mes del curso escolar, y tendrá en cuenta, el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior (en este caso, debemos tener en cuenta lo no trabajado durante el curso anterior, y los resultados obtenidos por las pruebas iniciales elaboradas entendiendo la situación) y otros datos obtenidos por el profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado con durante el primer mes del curso escolar, y tendrá en cuenta:

- el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior,
- otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, iniciaremos el trabajo con una unidad “0” que proporcionará al maestro o maestra, la documentación necesaria para activar en el alumnado los conocimientos y destrezas trabajados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se dispondrá de actividades suficientes y de un instrumento de evaluación que nos permita conocer realmente las destrezas y conocimientos con que cuentan los alumnos y alumnas, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna.

Evaluación continua

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado como los diferentes elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa. El diseño curricular para la educación primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa. Estos son secuenciados mediante **criterios de evaluación** que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos. **Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave.** A su vez, debemos tener como referencia los **estándares de aprendizaje evaluables**, que concretan los criterios de evaluación y permiten definir los resultados y que fueron definidos previamente en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. También se definen **indicadores de evaluación** como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas desarrolla competencias clave y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios de evaluación.

El enfoque dado a los criterios de evaluación genera una estructura relacional y sistémica entre todos los elementos del currículo, es decir, permite la adecuación de un criterio de evaluación para un ciclo determinado y fija los procesos principales a desarrollar y evaluar en el alumnado. Esta estructura podremos verla en el apartado 12 de esta programación didáctica.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Para la evaluación de los aprendizajes del alumnado se establecerán indicadores de logro como observaremos en los distintos instrumentos de evaluación, que comentaremos con más detalle en el *cómo evaluar*.

Evaluación final o sumativa

Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área, como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave (perfil competencial del área).

El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

7.2. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

Los referentes para la evaluación serán:

Los criterios de evaluación y su desarrollo correspondiente en indicadores. Serán el elemento básico a partir del cual se relacionan todos los elementos del currículo: objetivos, contenidos, competencias clave e indicadores como podremos ver el punto 12 de esta programación.

Serán el referente fundamental para la evaluación de las áreas y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos. Su desarrollo podemos verlo en el apartado siguiente.

El perfil de área, está determinado por el conjunto de criterios e indicadores de un área curricular para cada curso y serán el referente en la toma de decisiones de la evaluación de dicha área. Este perfil de área está recogido para cada curso en el proyecto educativo, se concreta trimestralmente en el cuaderno del profesor y en el desarrollo de las unidades didácticas integradas de cada curso.

El perfil de competencia, está determinado por el conjunto de criterios e indicadores relacionados con cada una de las competencias. Configura los aprendizajes básicos para cada una de las competencias clave para cada ciclo de la Educación Primaria y será el referente en la toma de

decisiones de la evaluación de las competencias. Este perfil de competencia está recogido para cada curso en el proyecto educativo y se concreta en el cuaderno del profesor y en el desarrollo de las unidades didácticas integradas de cada curso.

7.3. ¿CÓMO EVALUAR?

En este sentido, las **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS** que emplearemos para la recogida de datos y que responden al “¿Cómo evaluar?” serán:

Técnicas:

- **Las técnicas de observación**, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con el área.
- **Las técnicas de medición**, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, presentaciones seguimiento,...
- **Las técnicas de autoevaluación**, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Instrumentos se utilizan para la recogida de información y datos. Son múltiples y variados, destacando entre otros:

- Cuaderno del profesorado, que recogerá (ver en anexos):
 - Registro trimestral del profesorado, en el que se anotarán las valoraciones de cada uno de los aspectos evaluados, asociados a los indicadores de evaluación secuenciados en cada trimestre en las UDIs programadas para primero y segundo curso.
 - Perfil competencial del área, en el que se recogen los indicadores de evaluación del primer ciclo del área de Educación Física asociados a las competencias clave, facilitando su evaluación a lo largo del curso escolar.
- Síntesis del registro trimestral, en la que el maestro o maestra recogerá los datos globales de cada uno de los aspectos evaluados, de acuerdo a unos criterios de calificación aprobados por el equipo docente. Este registro-resumen se le facilitará al tutor o tutora del grupo para que conozca

las fortalezas y debilidades de su alumnado y pueda organizar la información que se le traslade a las familias con mayor precisión. (ver en Anexos)

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En función de las decisiones tomadas por los equipos de ciclo, se dispondrá de una serie de criterios de calificación, a partir de los cuales se pueden expresar los resultados de la evaluación para el área, que permitirá expresar los resultados de evaluación, por medio de calificaciones.

La calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos del área. Como referentes comunes se tendrá presente en la calificación los niveles de logro o desempeño de los distintos indicadores del ciclo a través de las investigaciones y experimentos, las pruebas orales y escritas, las exposiciones orales, el cuaderno del alumnado, los trabajos e informes, tanto individuales como colaborativos..

DESEMPEÑO MOTRIZ	COMPRESION ORAL Y ESCRITA	TRABAJO S COOPERATIVOS
50%	20%	30%

A estos criterios de calificación, le sumo la **participación** en clase, con mayor porcentaje que el resto.

Con la suma de los resultados ponderados obtendremos la calificación trimestral. Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4, Suficiente (SU): 5, Bien (BI): 6, Notable (NT): 7,8 y Sobresaliente (SB): 9,10, considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

8. LA SECUENCIACIÓN EN EL TRABAJO POR PROYECTOS.

En el punto 5.1 se puede observar la secuenciación temporal de las UDIS a lo largo de todo el curso en los dos niveles. Debemos tener en cuenta que las UDIS que vamos a trabajar son los propios proyectos.

9. METODOLOGÍA

De acuerdo a las instrucciones de 6 de julio de 2020 referidas a la organización de centro dentro de la casuística y problemática de salud que nos encontramos, decir que:

En este caso, se tendrá en cuenta toda la información recabada sobre los dispositivos digitales que nuestro alumnado posee en sus casas. Además, el alumnado que no posea estos dispositivos, se les propondrá otras vías mediante las que les llegará las sesiones y las tareas a realizar.

Estas medidas serán:

- Se utilizarán todas las herramientas disponibles en el dominio de Google Suite, tales como; google meet, para llevar a cabo las sesiones; Classroom, como medio para comunicar el trabajo a llevar a cabo; o formularios, para llevar a cabo pruebas.
- Se llevarán a cabo sesiones a través de la plataforma Google Meet.
- Se facilitarán las sesiones grabadas en caso de no tener acceso a internet.
- Se flexibilizará la entrega de tareas en caso de que la familia manifieste dificultad en el recibo o envío de la información

Así mismo, el horario no presencial cambiará respecto al horario presencial. En caso de Educación Física, se llevará a cabo una sesión mediante Google Meet, o grabación de la misma, y otra sesión de trabajo del discente, correspondiendo así con las dos horas semanales que corresponden en el horario presencial.

Las orientaciones metodológicas que deberán guiar los procesos de enseñanza aprendizaje del área de Educación Física formarán parte de propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, se emplearán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo.

Se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado, que conlleve la lectura, la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Se integrarán referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

Las propuestas de aprendizaje deben desarrollar variedad de procesos cognitivos. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, explicar, etc.; evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos de forma reiterada.

Se fomentarán algunos elementos didácticos comunes a otras áreas en el desarrollo metodológico como:

- la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la Educación cívica y constitucional,
- el fomento del desarrollo de los valores sobre la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, mediante la planificación de actividades.
- el desarrollo adecuado de una vida activa, saludable y autónoma, dándole mucha importancia a la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía.

La metodología didáctica será fundamentalmente activa, participativa e investigadora. Partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato potenciando el desarrollo de las competencias clave desde una perspectiva transversal.

La Educación física debe contribuir al desarrollo integral del alumnado partiendo del desarrollo de la motricidad humana y las características propias a través del desarrollo corporal, el aprendizaje instrumental básico, la autonomía y la socialización. Las propuestas deben conocer y partir del contexto inmediato del alumnado y deberán permitir adaptarlas a sus condiciones personales y sus posibilidades. En este área, los alumnos y alumnas son los protagonistas de su proceso de enseñanza aprendizaje. El autoaprendizaje permite que sea capaz de resolver planteamientos motrices, organizar su propio trabajo, constatar y comprobar en sí mismo la mejora, tanto en sus actitudes como en sus habilidades y destrezas que a su vez estimularán la creatividad, huyendo de modelos fijos o estereotipados.

Será un área de acción y reflexión, donde en las actividades debe valorarse más los procesos que los resultados.

El aspecto lúdico y deportivo favorece el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo y la cooperación. El conocimiento y práctica de juegos populares, tradicionales y alternativos, contribuirán a enriquecer su identidad cultural.

Como línea de acción se integrarán en las propuestas aspectos tales como la colaboración, el juego limpio, la autonomía personal, el autoconocimiento, la superación de dificultades, los hábitos de vida saludable y la resolución de problemas-conflictos.

En la propuesta de actividades y tareas se han tenido en cuenta orientaciones metodológicas propias del área de Educación Física, ajustadas a las características del alumnado del primer ciclo, que nos permitirán alcanzar los criterios de evaluación del área para este ciclo y, en consecuencia, la adquisición de los objetivos y de las competencias clave, entre las cuales podemos citar:

Para el aprendizaje sobre “el cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”:

Las respuestas a situaciones motrices implican la experiencia y la interiorización de las mismas, a andar se aprende andando. Se pretende desarrollar la comprensión y conocimiento del propio cuerpo y sus posibilidades para intervenir en el entorno más cercano, con respuestas motrices que favorezcan la mejora del cuerpo y el desarrollo de la competencia motriz, identificando distintos estímulos y ajustando la respuesta a través de movimientos simples (desplazamientos, saltos y suspensiones, giros, lanzamientos y recepciones, transportes y conducciones).

Estos aspectos se pueden trabajar mediante tareas globales de construcción de circuitos que pongan en juego acciones diversas, personales y de coordinación con el grupo, respondiendo a distintos estímulos, explorando sus posibilidades y adaptando a diferentes condiciones de juegos y situaciones motrices tales como ginkanas cooperativas en las que se tengan que resolver diversas situaciones motrices que requieran trabajo individual y grupal.

Tomar conciencia de nuestro cuerpo supone la valoración y el autoconocimiento como algo fundamental para un adecuado desarrollo. Se establecerán tareas para identificar el tono muscular a partir de la tensión, relajación o la respiración; el conocimiento de los segmentos corporales y de los lados dominantes como ojo, brazo y pierna a partir de la exploración sensorial de la visual, auditiva, táctil, olfativa y cenestésica, todo en un clima de respeto ante las diferencias y semejanzas con el de los otros.

Para los contenidos sobre la Educación física como favorecedora de salud:

Concienciaremos sobre la necesidad de alimentarse adecuadamente antes de la actividad física, desarrollar hábitos de higiene, ser conscientes de la necesidad de un uso adecuado de ropa y calzado, así como identificar los riesgos potenciales propios de la actividad física.

Partiremos de sus experiencias y de historias que inciten a recapacitar sobre la mejora de la salud y hábitos saludables y su continuidad fuera de la escuela.

Para la expresión y creación artística desde la expresión corporal:

Podrán reproducirse estructuras rítmicas sencillas bien sean con el cuerpo y su movimiento (desplazamientos, saltos, palmas, golpeos, balanceos, giros) o con la ayuda de instrumentos de percusión. En la experimentación de dichas acciones (coreografías, danzas populares, representaciones, dramatizaciones.) se incentivarán los aportes espontáneos y esfuerzos para innovar formas expresivas y creativas. Es importante que al interpretar un personaje llegue a ponerse en su piel, valorando el papel sin prejuicios. Se pueden llevar a cabo representaciones de familiares, personajes o profesiones del entorno inmediato, personajes de interés, películas... a través de mímica, siempre desde un prisma positivo y de respeto.

Se realizarán tareas donde se pueda observar e incluso experimentar desde la perspectiva de los demás. Este conjunto de elementos curriculares se pueden trabajar partiendo de la realización de diferentes siluetas recortadas en papel que servirán para conocer posturas, diferencias corporales, similitudes y, en definitiva, una exploración funcional y constructiva de nuestro cuerpo y el de los demás.

Para el juego y el deporte escolar

El juego como recurso y gran aliado para el desarrollo de la Educación física. Hay que conseguir que se juegue de la misma forma en la escuela que fuera de ella. Para ello deben conocer gran cantidad de juegos y poder practicarlos desde su autonomía.

Es importante trabajar la actitud y los hábitos que toda actividad física debe tener presente en su práctica, la necesidad de las normas, su importancia y el respeto a las mismas. Se favorecerá la participación activa en juegos y actividades de distinta índole (organizadas, sensoriales, simbólicas y cooperativas), sobre todo aquellos que generen relaciones constructivas, el respeto a las normas y la ausencia de discriminaciones entre los participantes, buscando siempre el aspecto lúdico y

recreativo. Las tareas deben desarrollarse con una actitud respetuosa y positiva asegurando su componente constructivo. Se abordarán reflexiones guiadas en los periodos de vuelta a la calma o al finalizar un juego propuesto. Estas situaciones, con claro componente transversal, pueden servir para crear normas y actitudes consensuadas que sean referente en el desarrollo de cualquier actividad y que todos se comprometan a respetar y llevar a la práctica.

El alumnado debe concienciarse de la necesidad de adquirir hábitos relacionados con la seguridad en las prácticas deportivas, identificando aquellos riesgos individuales y colectivos que se asocian a determinadas actividades físicas. Se trabajará con tareas en las que se mentalicen para prevenir. Deben mostrar actitudes de respeto y cuidado hacia el lugar donde realizamos los juegos y actividades, sintiéndose afortunado de las posibilidades y riqueza que nos brinda Andalucía. Se planteará tareas en las que haya que ubicar y ejercitar juegos autóctonos y tradicionales de Andalucía y del entorno más inmediato.

10. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De acuerdo a las instrucciones de 6 de julio de 2020 referidas a la organización de centro dentro de la casuística y problemática de salud que nos encontramos, decir que:

Se tendrá en cuenta y se harán las adaptaciones que se necesiten para aquellos alumnos que no dispongan de dispositivos o acceso a internet en caso de confinamiento como:

- Entrega de sesiones grabadas.
- Entrega, mediante recogida en el centro de tareas y sesiones.
- Flexibilidad en la entrega de tareas

Para desarrollar esta programación didáctica se atenderá a las medidas de atención a la diversidad teniendo en cuenta las necesidades y características del alumnado. De este modo, en las unidades didácticas se recogerán criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la

adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje del alumnado.

Esta programación didáctica ha tenido en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, para favorecer la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Como primera medida de atención a la diversidad natural en el aula, se proponen actividades y tareas en las que el alumnado pondrá en práctica un amplio repertorio de procesos cognitivos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos, permitiendo un ajuste de estas propuestas a los diferentes estilos de aprendizaje.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás estrategias, destrezas y habilidades que contribuirán al desarrollo de sus capacidades y a la adquisición de las competencias clave.

Además, se podrá implementar algún tipo de medida de acuerdo a las características individuales del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y lo establecido en el proyecto educativo. Se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer la autoestima y expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar y obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Teniendo en cuenta que estas medidas han de respetar las diferencias y compensar las desigualdades sociales, económicas, culturales y personales. De este modo, las medidas inclusivas, garantizan el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio.

En cuanto a las necesidades individuales, será necesario detectar qué alumnado requiere mayor seguimiento educativo o personalización de las estrategias para planificar refuerzos o ampliaciones,

gestionar convenientemente los espacios y tiempos, proponer intervención de recursos humanos y materiales, y ajustar el seguimiento y evaluación de sus aprendizajes.

Para todo ello un procedimiento muy adecuado será la evaluación inicial que se realiza al inicio del curso en el que se identifiquen las competencias que el alumnado tiene adquiridas, más allá de los meros conocimientos, que les permitirá la adquisición de nuevos aprendizajes, destrezas y habilidades.

Destacar que en este ciclo no es necesario realizar adaptación curricular significativa para el área de Educación Física.

11. EDUCACIÓN FÍSICA Y DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

El alumnado, además de “saber” debe “saber hacer” y “saber ser y estar” ya que de este modo estará más capacitado para integrarse en la sociedad y alcanzar logros personales y sociales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos

contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes.

Se identifican siete competencias clave:

- Comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales

Como veremos, desde el área de Educación Física se contribuye de manera específica a las siete competencias.

El aprendizaje por competencias, que se caracteriza por:

- a) **Transversalidad e integración.** Implica que el proceso de enseñanza- aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- b) **Dinamismo.** Se refleja en que estas competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual las alumnas y los alumnos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.
- c) **Carácter funcional.** Se caracteriza por una formación integral del alumnado que, al finalizar su etapa académica, será capaz de transferir a distintos contextos los aprendizajes adquiridos. La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana favorece las actividades que capacitan para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y las variadas actividades humanas y modos de vida.
- d) **Trabajo competencial.** Se basa en el diseño de tareas motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adapten a los diferentes ritmos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.
- e) **Participación y colaboración.** Para desarrollar las competencias clave resulta imprescindible la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo tanto en el desarrollo de los aprendizajes formales como los no formales.

10.1. CONTRIBUCIÓN DE LA E.F. A LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Competencias sociales y cívicas.

Las características de la Educación física, sobre todo las relativas al entorno en el que se desarrolla y a la dinámica de las clases, la hacen propicia para la educación de habilidades sociales. Las actividades físicas y en especial las que se realizan colectivamente son un medio eficaz para facilitar la relación, la integración, el respeto y la interrelación entre iguales, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación solidaria.

La Educación física ayuda a aprender a convivir, desde la aceptación y elaboración de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad. Las actividades dirigidas a la adquisición de las habilidades motrices requieren la capacidad de asumir las diferencias, así como las posibilidades y las limitaciones propias y ajenas. El cumplimiento de las normas que rigen los juegos favorece la aceptación de códigos de conducta para la convivencia. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución.

La Educación física ayuda a entender, desarrollar y poner en práctica la relevancia del ejercicio físico y el deporte como medios esenciales para fomentar un estilo de vida saludable que favorezca al alumnado, su familia y su entorno social próximo.

Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología.

Abordar cálculos, análisis de datos, gráficas y tablas sobre tiempos en pruebas, clasificaciones, ritmo cardíaco, puntuaciones, nociones de orden y espacios, cantidades, etc.

El conocimiento de la naturaleza y la interacción con esta hace que se desarrollen las competencias en ciencia y tecnología. La observación del medio, el planteamiento de hipótesis para adaptar la acción al medio desde el conocimiento del propio cuerpo.

Competencia en conciencia y expresiones culturales.

Este área contribuye a la adquisición de esta competencia mediante la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa, a través de la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento; a apreciación y comprensión del hecho cultural y a la valoración de su diversidad; el reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos.

El área favorece un acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La Educación física ayuda a la consecución esta competencia en la medida en que emplaza al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva. También lo hace, si se le da protagonismo al alumnado, en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

Aprender a aprender.

El área contribuye a esta competencia mediante el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor, desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas. Ello permite el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza. Al mismo tiempo, los proyectos comunes en actividades físicas colectivas facilitan la adquisición de recursos de cooperación.

Competencia digital.

En la medida en que los medios informáticos y audiovisuales ofrecen recursos cada vez más actuales para analizar y presentar infinidad de datos que pueden ser extraídos de las actividades físicas, deportivas, competiciones, etc., el uso de herramientas digitales que permiten la grabación y edición de eventos (fotografías, vídeos, etc.) suponen recursos para el estudio de distintas acciones llevadas a cabo.

Competencia en comunicación lingüística.

El área también contribuye en cierta medida a la adquisición de la *competencia en comunicación lingüística* ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico que el área aporta.

12. LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA DEL ALUMNADO, EN EL ÁREA

En docencia No Presencial este apartado también se llevará a cabo, a través de lectura de textos, libros o fragmentos de estos. Los textos estarán relacionados con los contenidos a trabajar en este tipo de docencia a distancia.

El área de Educación Física y, en concreto, los contenidos que se abordan, suelen despertar gran interés en el alumnado, lo que los convierte en un contexto favorecedor para que el alumnado se interese por la lectura y busque en los libros la forma de profundizar e indagar sobre los distintos aspectos que se tratan en cada una de las unidades didácticas.

Implicar al alumnado en la adquisición de una lectura activa y voluntaria, que le permita el conocimiento, la comprensión, la crítica del texto y el intercambio de experiencias e inquietudes, será clave para estimular el interés por la lectura y el fomento de la expresión oral

Las bibliotecas tanto de aula como del centro serán clave para contribuir a que el alumnado profundice e investigue a través de libros. Esto supondrá una mejora de la comprensión lectora, a partir de actividades individuales y grupales, fomentando la reflexión como punto de partida de cualquier lectura, así como la mejora de la comprensión oral a partir del desarrollo de la escucha activa.

Desde la Educación Física se va despertar el placer por la lectura, fomentando el interés, la información y la evasión que provoca un texto científico.

A través de trabajos trimestrales los alumnos tendrán la posibilidad de estimular el interés por la lectura ya que investigarán sobre diversos temas.

13. FORMA EN LA QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO

De acuerdo con el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se potenciará:

- a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
- g) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Del mismo modo, y de acuerdo a la Orden de 27 de marzo de 2015, también se potenciará:

- a) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán:
 - la salud,
 - la pobreza en el mundo,
 - el agotamiento de los recursos naturales,
 - la superpoblación,
 - la contaminación,
 - el calentamiento de la Tierra,
 - la violencia,
 - el racismo,
 - la emigración y
 - la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
- b) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
- c) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

Si realizamos un análisis de los distintos elementos del currículo del área de Educación Física, podemos observar que la mayoría de estos contenidos transversales se abordan desde el área.

De acuerdo con el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se fomentarán los hábitos de vida saludables, tales como:

- Higiene postural. Tomar conciencia de una correcta postura y fortalecer la columna vertebral. A través de diferentes ejercicios en el aula y en el patio, el alumnado tomará consciencia de la importancia del cuidado de su columna vertebral cuando realizan cualquier actividad rutinaria o cuando están sentados.
- Hábitos alimenticios. Conocer los alimentos saludables dentro de una dieta equilibrada practicando al mismo tiempo actividad física.
- Reconocer y practicar ejercicio aeróbico y el deporte en su justa medida como algo esencial dentro de la salud. Crear un hábito de práctica de ejercicio físico de manera semanal o diaria.
- Concienciar a los alumnos de las medidas de seguridad básicas en la práctica de actividad física. A través de las nociones básicas sobre el calentamiento, estiramiento y seguridad en el uso de instalaciones y materiales.
- Trabajar conceptos y actitudes saludables de forma jugada a través de las nuevas tecnologías. Por ejemplo a través de un nuevo modelo de ejercicio físico llamado “Tabata”, el cual se puede realizar desde nuestro hogar.

14. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAN A UTILIZAR

Durante el posible confinamiento, será de gran ayuda que cada alumno cuente con un dispositivo electrónico para la visualización de las clases o para la realización de diversos ejercicios propuestos.

En caso de no disponer de conexión a internet se le facilitará la sesión grabada

Desde el centro, se les facilitará al alumnado, un correo y su correspondiente contraseña con la que podrán acceder al entorno GSuite que el colegio ha proporcionado así como las diversas contraseñas para las clases creadas en google classroom.

Recursos impresos

- Propuesta didáctica.
- Fichas de sesiones de clase con las tareas y juegos
- Fichero de juegos.

Recursos digitales

- Páginas web.
- Videos educativos.

Otros recursos

PRIMERO Y SEGUNDO

- Pelotas.
- Balones
- Balones de gomaespuma
- Globos
- Cuerdas
- Conos
- Cuerdas para saltar
- Zancos
- Freesbe
- Paracaídas
- Periódicos
- Aros
- Colchonetas
- Bancos suecos
- Pañuelos
- Lápices de colores
- Julajóps
- Ladrillos
- Picas
- Pelotas de tenis
- Canicas
- Cinta métrica

- Materiales de psicomotricidad.

Se utilizará las herramientas de G-Suite-Classroom, tanto en la educación presencial como no presencial.

Se integran en esta programación contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea, aspectos relativos a la seguridad del alumnado

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS EQUIPOS DE CICLO

En situación de docencia no presencial, estas actividades se podrían llevar a cabo siendo reformuladas por los/as diferentes coordinadores/as de Planes y Proyectos.

Este apartado queda abierto y se concretará cada curso escolar por el profesorado que imparta clase en el ciclo, en función de las características del grupo, la organización del curso escolar y el presupuesto del que se disponga.